

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 012 <b>2021 00154 00</b>
Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Giraldo Dávila
Demandado	Conjunto Residencial Bosques de San Diego
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la notificación remitida a la copropiedad demandada, la cual no será tenida en cuenta por no haberse arrimado la constancia de recepción de la comunicación, donde consten los archivos adjuntos a la misma -artículo 8º Decreto 806 de 2020-.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar nuevamente el enteramiento a la parte demandada.

## Notifíquese

## Omar Vásquez Cuartas Juez

D.T

FIRMADO POT:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9037124fc4e1007368aba03a2a5a725764c2de10acec538afc859e16f30e09b

Documento generado en 01/07/2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic